## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° SECCION 2°. 2 5 OCT 2011

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

### **TENIENDO PRESENTE:**

- 1. Que mediante Ord. Nº 86/2011 el Director del Liceo Ministro Abdón Cifuentes, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de don Felipe Alejandro Romano Alvarado.
- 2. Que este profesional de la Educación no cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

### DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en el "Liceo Ministro Abdón Cifuentes", a contar del 28 de de septiembre y hasta el 27 de octubre de 2011, en reemplazo de la licencia médica del titular, Don Felipe Romano Alvarado.

NOMBRE	RUT.	CARGO	ASIGNATURA	HRS.	JORNADA	NIVEL
ROBERTO SAEZ MEDINA	13.466.703-6	DOCENTE	LENGUAJE	32	DIURNA	EDUC. MEDIA

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE** y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

# SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

### **DISTRIBUCION:**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL